

**REPÚBLICA DE CHILE**  
**MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO**  
**SECCIÓN MUNICIPAL**

Alto Hospicio, 21 de Julio de 2016.-  
**DECRETO ALC. N° 2.607/2016.-**

**VISTOS Y CONSIDERANDO:** La Constitución Política de la República de Chile; Ley 19.943 que crea la Comuna de Alto Hospicio; Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, Artículo 35, que indica que la disposición de los bienes muebles dados de baja se hará por remate público; Ley 18.290 de Tránsito, Artículos 161 y siguientes, que disponen que Carabineros de Chile e Inspectores Fiscales o Municipales podrán retirar los vehículos abandonados o que se encuentren estacionados sin su conductor, contraviniendo las disposiciones de esta ley, enviándolos a los locales que, para tal efecto, debe habilitar y mantener la Municipalidad; DS 2.385 del Interior, fija texto refundido y sistematizado de la Ley de Rentas Municipales, Artículo 43 N° 3, que dispone que son rentas varias de las municipalidades, entre otros, el precio de las especies encontradas o decomisadas no reclamadas al mes de haber llegado a poder del municipio; y Artículo 44, que dispone que en tales remates, intervendrá como martillero el secretario municipal, tesorero municipal o martillero público que para ello se designe; Memorando N° 530/16 de 25 de Mayo de 2016, de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, que adjunta documentación y solicita el remate de vehículos en los términos que indica.

**DECRETO:**

1.- Declárense **ABANDONADOS** y dispóngase el **REMATE** en pública subasta al mejor postor, de los siguientes vehículos en mal estado, y que no han sido reclamados dentro de los seis meses siguientes a su ingreso al recinto Patio de Autos del Municipio:

FECHA INGRESO	OBSERVACIONES	MARCA	P.P.U.
09-03-2010	MAL ESTADO	NISSAN	LT-7385
04-11-2011	REGULAR ESTADO	HYUNDAI	ZF-5473
02-01-2014	MAL ESTADO	NISSAN	ZE-7124
10-07-2013	REGULAR ESTADO	SUBARU	FPXV-39
19-06-2014	CHOCADO- ABIERTO	MITSUBISHI	ZZ-8220
02-12-2014	MAL ESTADO - ABIERTO	NISSAN	NW-1096
05-04-2012	ABANDONADO VIA PUBLICA	MAZDA	PF-7968
27-10-2014	ABIERTO- NO TIENE LLAV E	HYUNDAI	XT-3718
03-03-2015	REGULAR ESTADO	HYUNDAI	BFKK-84
19-08-2014	REGULAR ESTADO CERRADO	HYUNDAI	BGKT-82
01-09-2014	MAL ESTADO - CERRADO	MAZDA	FVLT-61
09-04-2015	REGULAR ESTADO-CERRADO	HYUNDAI	FPGY-63
10-06-2014	MAL ESTADO	KIA	BJWX-81
10-07-2015	CHOQUE FRONTAL	TOYOTA	GJTD-40
08-08-2014	REGULAR ESTADO - CERRADO	SSANGYONG	DXKL-15
26-01-2015	MAL ESTADO - ABIERTO	FIAT	DT-6499

15-04-2014	INTERIOR DESMANTELADO	RENAULT	YY-4219
02-10-2012	REGULAR ESTADO- CERRADO	TOTYOTA	WN-1233
11-02-2013	REGULAR ESTADO-	MAZDA	DZLF-81
03-11-2014	MAL ESTADO - CHOCADO	MITSUBISHI	XT-5998
15-12-2014	REGULAR ESTADO	HONDA	DKZY-83
16-02-2015	REGULAR ESTADO- CERRADO	HONDA	BSDD-29
14-05-2014	MAL ESTADO- ABIERTO	HYUNDAI	SN-5199
24-01-2013	CERRADO	SUBARU	KW-1157
01-09-2014	MAL ESTADO - CERRADO	MAZDA	DCKG-69
18-05-2015	VOLCADO- DAÑO TOTAL	HONDA	CHZY-58
20-07-2013	MAL ESTADO - CERRADO	NISSAN	CPKW-30
12-08-2013	REGULAR ESTADO- ABIERTO	HYUNDAI	DZLG-40
20-05-2014	MAL ESTADO	DAEWOO	BLVL-81
03-05-2014	MAL ESTADO	HYUNDAI	BLBP-18
23-09-2013	MAL ESTADO-ABIERTO	RENAULT	CTRL-14
17-06-2014	MAL ESTADO - ABIERTO	PEUGEOT	FCTR-42
18-06-2014	CHOCADO FRONTAL- ABIERTO	MITSUBISHI	RW-2949
27-10-2014	MAL ESTADO- CERRADO	HYUNDAI	BPWJ-26
15-04-2014	MAL ESTADO- CERRADO	MAZDA	CLLD-71
06-04-2015	MAL ESTADO	SUBARU	CXYS-88
26-03-2015	REGULAR ESTADO -CERRADO	HYUNDAI	SR-1560
15-05-2015	MAL ESTADO-CERRADO	HYUNDAI	ZF-5108
22-05-2015	MAL ESTADO- CERRADO	HONDA	WL-5513
24-09-2015	MAL ESTADO- ABIERTO	HYUNDAI	TN-4857
17-11-2014	REGULAR ESTADO- CERRADO	TOYOTA	CCSP-82
15-07-2015	MAL ESTADO- ABIERTO	HYUNDAI	ZZ-7837
22-05-2015	REGULAR ESTADO-TIENE LLAVE	HYUNDAI	ZE-3051
21-01-2014	REGULAR ESTADO	TOYOTA	WL-5102
28-03-2014	MAL ESTADO .- CERRADO	MAZDA	TP-7689
15-06-2015	REGULAR ESTADO	HONDA	ZF-1807
13-01-2014	REGULAR ESTADO-	SUBARU	SU-2000
13-01-2014	PARABRISAS QUEBRADO	MITSUBISHI	SW-8383
20-11-2013	REGULAR ESTADO	SUZUKI	RS-2235
16-11-2009	CERRADO, REGULAR ESTADO	MITSUBISHI	CCTD-20
01-10-2013	MAL ESTADO-CERRADO	HYUNDAI	ZD-5926
26-12-2013	REGULAR ESTADO	MAZDA	TP-7172
18-07-2013	MAL ESTADO	DODGE	TU-7208
14-01-2013	MAL ESTADO - CERRADO	HONDA	CKHB-46
10-07-2013	MAL ESTADO- CERRADO	TOYOTA	CLCG-32
20-01-2024	CHOCADO- CHATARRA	NISSAN	BVDS-94
09-02-2015	MAL ESTADO-ABIERTO	MAZDA	PK-8637
29-04-2013	MAL ESTADO.- CERRADO	HYUNDAI	XC-4697
15-02-2013	MAL ESTADO - ABIERTO	HYUNDAI	SF-6413
05-05-2014	INTERIOR DESORDENADO	SUZUKI	CGTC-70
28-01-2014	REGULAR ESTADO	FORD	BVFB-12
28-04-2014	REGULAR ESTADO- CERRADO	MITSUBISHI	ZZ-6607
03-04-2013	MAL ESTADO - ABIERTO	ISUZU	SZ-6735
04-11-2013	REGULAR-ESTADO	HONDA	PC-4652
23-11-2012	CHOCADO FRONTAL	HYUNDAI	UX-4886
01-04-2013	MAL ESTADO - CERRADO	HYUNDAI	DV-2650



05-05-2014	REGULAR ESTADO	MAZDA	DTYB-23
11.09.2013	MAL ESTADO- ABIERTO	HYUNDAI	XT-6031
03-05-2013	MAL ESTADO -ABIERTO	ISUZU	VU-7521
31-03-2014	REGULAR ESTADO - CERRADO	HYUNDAI	BYSB-41
18-12-2014	MAL ESTADO	HONDA	ZZ-4272
18-06-2012	REGULAR ESTADO - CERRADO	MITSUBISHI	XT-3491
20-12-2013	MAL ESTADO - ABIERTO	TOYOTA	BPFZ-13
05-03-2014	MAL ESTADO- ABIERTO	HYUNDAI	VB-6174
27-01-2014	MAL ESTADO- ABIERTO	HYUNDAI	CBCL-55
17-12-2014	MAL ESTADO	SUBARU	PD-6496
31-12-2013	REGULAR ESTADO	HYUNDAI	XT-5723
04-12-2014	MAL ESTADO	MAZDA	FCTS-27
15-01-2015	REGULAR ESTADO	FORD	BZGV-61
23-12-2014	MAL ESTADO- ABIERTO	HONDA	XT-5171
15-12-2014	MAL ESTADO ABIERTO	NISSAN	RB-7696
18-08-2014	MAL ESTADO - ABIERTO	MITSUBISHI	ZD-3324
23-01-2013	REGULAR ESTADO	BMW	WL-1526
27-05-2013	REGULAR ESTADO - CERRADO	NISSAN	SD-4284
27-02-2015	REGULAR ESTADO-ABIERTO	DAIHATSU	FBGS-11
05-09-2014	MAL ESTADO - ABIERTO	HYUNDAI	BPCT-71
05-01-2015	MAL ESTADO - ABIERTO	MITSUBISHI	AA-2664
06-05-2011	CHATARRA	HYUNDAI	XL-3146
31-08-2012	MAL ESTADO- DESMANTELADO	DEAWOO	TZ-3279
20-08-2010	INTERIOR ROTO. MAL ESTADO.	BMW	NV-6881
22-11-2013	LLEGA CERRADO-SIN LLAVE	NISSAN	UZ-9276
12-08-2010	FALTA PARABRISA DELANT.	HONDA	XL-5497
20-07-2015	MAL ESTADO-SIN LLAVE	HYUNDAI	BLVT-60
15-11-2013	CHATARRA INUTILISABLE	HYUNDAI	S/PPU
09-09-2013	CHATARRA INUTILISABLE	HYUNDAI	S/PPU
18-08-2013	CHATARRA INUTILISABLE	MITSUBISHI	S/PPU
09-03-2010	CHATARRA -TRANS. ESCOLAR	SIN ID	S/PPU
27-02-2013	IRRECUPERABLE	HYUNDAI	S/PPU
23-12-2013	MAL ESTADO - ABIERTO	HYUNDAI	S/PPU
18-08-2012	MAL ESTADO	NISSAN	S/PPU
05-05-2012	MAL ESTADO	HYUNDAI	S/PPU
18-10-2015	CHATARRA	SIN ID	S/PPU
19-10-2015	CHATARRA	SIN ID	S/PPU
27-05-2013	MAL ESTADO	HYUNDAI	S/PPU
20-05-2013	MAL ESTADO - ABIERTO	HYUNDAI	S/PPU
18-10-2015	CHATARRA SIN MOTOR	SIN ID	S/PPU
13-09-2013	MAL ESTADO - ABIERTO	HYUNDAI	S/PPU
27-05-2012	CHATARRA	SIN ID	S/PPU
15-01-2012	MAL ESTADO	HYUNDAI	S/PPU
03-03-2012	MAL ESTADO - ABIERTO	SIN ID	S/PPU
23-11-2013	CHATARRA	MITSUBISHI	S/PPU
18-08-2013	MAL ESTADO	DAEWOO	S/PPU
05-09-2012	CHATARRA	HYUNDAI	S/PPU
21-03-2013	CHATARRA	HONDA	S/PPU
16-09-2013	CHATARRA	NISSAN	S/PPU
23-04-2012	CHATARRA	HONDA	S/PPU

18-06-2013	MAL ESTADO - ABIERTO	HYUNDAI	S/PPU
22-10-2013	CHATARRA SIN MOTOR	HONDA	S/PPU
11-05-2013	MAL ESTADO - ABIERTO	HYUNDAI	S/PPU
15-08-2012	MAL ESTADO	HONDA	S/PPU
23-11-2012	CHATARRA	HONDA	S/PPU
20-03-2013	MAL ESTADO - ABIERTO	SIN ID	ZF-5593
18-05-2013	MAL ESTADO - ABIERTO	SIN ID	ZF-9927
15-06-2013	CHATARRA	NISSAN	RH-3957
23-04-2012	CHATARRA	SIN ID	CKSX-18
15-06-2013	MAL ESTADO	SIN ID	DD-3170
09-03-2015	REGULAR ESTADO-CERRADO-	KIA	BZGL-69
15-06-2015	CHATARRA	HYUNDAI	ZD-1119
01-12-2014	REGULAR ESTADO CERRADO	HYUNDAI	DDYR-44
01-06-2015	INTERIOR DESARMADO	DAEWOO	RU-5734
24-10-2013	ABANDONADO VIA PUBLICA	HYUNDAI	CBCD-78
01-07-2014	REGULAR ESTADO - CERRADO	HYUNDAI	TB-3883
06-04-2015	MAL ESTADO-ABIERTO-	SUBARU	YD-3226
06-04-2015	MAL ESTADO-ABIERTO	HONDA	XL-5326
04-09-2013	MAL ESTADO	FIAT	TC-3670
18-11-2015	CHATARRA EN MAL ESTADO	HYUNDAI	RL-5703
18-02-2013	MAL ESTADO-CHOCADO	HONDA	DJHY-47
19-11-2013	MAL ESTADO	HONDA	TY-5441
19-06-2015	MAL ESTADO - CERRADO	NISSAN	XT-5995
02-09-2015	MAL ESTADO	MITSUBISHI	BVFF-53
18-03-2015	MAL ESTADO	HYUNDAI	CGTB-96
30-03-2015	REGULAR ESTADO--	HONDA	BFTB-20
03-04-2013	MAL ESTADO- ABIERTO	ISUZU	SZ-6735
07-10-2013	MAL ESTADO- ABIERTO	HONDA	FJLF-60
23-11-2013	MAL ESTADO	HONDA	TH-3377
10-06-2013	MAL ESTADO	GEO	PK-9237
18-02-2013	ABANDONADO VIA PUBLICA	TOYOTA	ZE-9098
21-10-2014	MAL ESTADO- ABIERTO	HONDA	GFRW-12
17-12-2014	ABANDONADO VIA PUBLICA	SUBARU	PD-6496
06-09-2013	MAL ESTADO- ABIERTO	HYUNDAI	UL-7837
22-02-2014	CHATARRA	DAEWOO	BVDY-21
02-06-2014	CERRADO	HYUNDAI	ZD-2120
15-03-2013	REGULAR ESTADO - CERRADO	HONDA	DVTY-86
13-06-2011	CHATARRA	HONDA	XH-7150
23-08-2013	CHATARRA	SIN ID	FPTJ-63
12-11-2014	MAL ESTADO	HONDA	CLCJ-20
21-06-2013	MAL ESTADO-CERRADO-	HONDA	XR-2536
10-10-2014	MAL ESTADO-	HYUNDAI	TL-1256
29-04-2013	MAL ESTADO -ABIERTO-	HYUNDAI	BSCY-20

2.- Designese martillero para la subasta, al **Secretario Municipal**, sea el **Titular, Suplente o Subrogante** de la época en que se lleve a efecto el remate, quien realizará la subasta con sujeción al presente Decreto y a las normas legales relativas a la venta al martillo.

3.- Fíjense las siguientes Bases de Remate que regularán la subasta decretada:

- 3.1.- La subasta se llevará a efecto el **Viernes 12 de Agosto de 2016, a partir de las 11:00 horas**, en el recinto del Patio de Autos Municipal, ubicado en Avenida Ricardo Lagos s/n, Alto Hospicio. La Municipalidad se reserva el derecho de suspender la subasta total o parcialmente, respecto de la totalidad o sólo de algunos bienes, hasta el momento mismo de su inicio, a su entero arbitrio y sin expresión de causa, sin que ello de derecho a indemnización o a acciones de reclamo de ningún tipo de parte de los asistentes, siéndoles devueltas las garantías que se hayan constituido en tal caso.
- 3.2.- Podrán participar en la subasta y tener derecho a puja, todas las personas naturales y/o jurídicas con capacidad de ejercicio, que ejerzan la actividad de chatarrería (chatarrero), desarmaduría de automóviles, y/o venta de repuestos de automóviles; quienes deberán inscribirse y acreditar dicha calidad ante el Secretario Municipal, hasta antes del inicio de la subasta, con documentación auténtica del Servicio de Impuestos Internos que indique que aquél es su giro o actividad. Quienes no se inscriban, no tendrán derecho a participar en la subasta.
- 3.3.- No podrán participar, por aplicación del Principio de Probidad Administrativa, el Sr. Alcalde y Concejales y de todas las personas dependientes de la Municipalidad de Alto Hospicio, ligados a ella por relación estatutaria (Municipal, Docente o de Atención Primaria de Salud), Código del Trabajo o Contrato a Honorarios; ni sus cónyuges, ascendientes o descendientes hasta el segundo grado de consanguineidad y/o afinidad, inclusive.
- 3.4.- Los participantes deberán constituir una garantía de \$50.000.- (cincuenta mil pesos), mediante dinero en efectivo, vale vista o boleta bancaria pagadera a la vista, nominativa a la **Municipalidad de Alto Hospicio**, con duración de 30 días corridos contados desde la fecha del remate, la que deberá ser presentada al Secretario Municipal al momento de su inscripción. No tendrán derecho a puja los interesados que no constituyan esta garantía, lo que será verificado por el Secretario Municipal en el momento mismo de la subasta.
- 3.5.- La garantía a que alude el número anterior, se hará efectiva por simple resolución administrativa, si el adjudicatario se desistiere y no pagase el monto adjudicado conforme el número siguiente; o si habiendo pagado el valor no retirase la chatarra adjudicada dentro de los cinco días hábiles siguientes al remate. La garantía será devuelta en el mismo acto de remate a los participantes no adjudicados, y dentro de los treinta días siguientes de efectuado el remate, al adjudicatario que no incurra en las circunstancias previamente descritas. Las devoluciones de los no adjudicados se solicitarán verbalmente al término de la subasta, y la del adjudicatario, deberá ser solicitada por escrito al Secretario Municipal, vía correo electrónico a [jvalenzuela@maho.cl](mailto:jvalenzuela@maho.cl).
- 3.6.- Las especies serán adjudicadas al mejor postor. No se exigirá mínimo para pujas o posturas. Las posturas se expresarán y formularán en moneda corriente nacional, esto es, en pesos chilenos.
- 3.7.- El precio de la subasta no comprende el pago de derechos municipales o de transferencia o inscripción, los que serán de cargo del adjudicatario.
- 3.8.- El pago de la subasta deberá efectuarse en el mismo acto de la adjudicación, mediante ingreso a Tesorería Municipal. No se aceptarán pagos parciales. En caso que el adjudicatario no cumpla con el pago, quedará sin efecto la subasta del bien que corresponda de pleno derecho y, sin más trámite, se podrá volver a subastar inmediatamente o en fecha posterior que se determine. Igual efecto se producirá si el adjudicatario pagase con documento y éste no pudiese hacerse efectivo dentro de los tres días hábiles siguientes al remate, independientemente de la causal.
- 3.9.- En caso de pago mediante documento, el o los bienes rematados no podrán ser retirados hasta que se compruebe la efectividad del pago por Tesorería Municipal.
- 3.10.- Los bienes adjudicados deberán ser retirados del Corral Municipal dentro de los cinco días hábiles siguientes al remate. En caso contrario, el adjudicatario deberá pagar los derechos municipales que se generen por ese período para retirar el bien del Corral, y adicionalmente, se hará efectiva la garantía.

3.11.- Se fija como mínimo de postura para iniciar el remate, la suma de 250.000.- (Doscientos cincuenta mil pesos), sin perjuicio de ello, facúltase al Martillero para bajar el mínimo de postura señalado, en la eventualidad que tal mínimo inhiba el concurso de los postores al remate.

4.- Publíquese la fecha, hora y lugar del Remate, mediante avisos y notas de prensa en un diario de circulación regional; y exhibase copia del presente Decreto en lugar suficientemente visible en Oficina de Partes, Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato y Patio de Autos Municipal. Sin perjuicio de lo anterior, y a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 48 de la Ley 19.880, publíquese en extracto, por una vez, en el Diario Oficial.

**ANÓTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.**

Fdo. Don Ramón Galleguillos Castillo, Alcalde de la Comuna de Alto Hospicio. Autoriza don José Jesús Valenzuela Díaz, Secretario Municipal. Lo que transcribo para su conocimiento y demás fines a que haya lugar. Doy fe.-



**JOSE JESUS VALENZUELA DIAZ**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**

JVD/aca

Distribución:

Adm. Municipal  
Adm. y Finanzas  
Dir. Control  
Alcaldía  
Secoplac  
Dir. Jca.